



COMUNA DE VILLA PARQUE SIQUIMAN
Av. GRAL. SAN MARTIN N° 689
VILLA PARQUE SIQUIMAN- CORDOBA
C.P: 5158- contacto@comunadesiquiman.com.ar
Tel: (03541) 440212-440222



Villa Parque Siquiman, 28 de agosto de 2024.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 179 / 2024.-

TEMA: Prórroga TASA POR SERVICIOS A LA PROPIEDAD 2 SEMESTRE/24

VISTO:

Qué; En La Resolución de Comisión N° 14/24, se establece el Incremento para el 2º Semestre/24 de la Tasa Por Servicios a La Propiedad; Que la misma ha tenido una buena acogida entre los vecinos, respecto del incremento y el pago; Que sería conveniente ampliar el plazo de vencimiento del pago en 1 mes más, hasta el 30 de septiembre del Cte. Año;

Qué; De esta manera se sigue beneficiando al contribuyente cumplidor;

Qué; En el Art. 3º, se Autoriza Al Departamento Ejecutivo Comunal a Prorrogar las fechas establecidas para el pago de la Cuota de contado del segundo semestre, como así también al pago en cuotas establecido en el inciso b) del Art. 8º de La resolución N° 30/2023.

Y CONSIDERANDO:

Qué; En la Reunión de Comisión del Día de la fecha 28-08-2024, todos sus miembros estuvieron de acuerdo en realizar la prórroga,

POR TODO ELLO EL PRESIDENTE COMUNAL DE VILLA PARQUE SIQUIMAN, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE ACUERDA LA LEY RESUELVE

ARTICULO 1º.- Prorrogar, El Vto. De la 1ra. Cuota del 2do. Semestre 2024; Establecido en La Resolución de Comisión N° 14/24; de la Tasa por Servicios a La Propiedad para el segundo semestre de 2024, en un todo de acuerdo lo establecido por la Resolución de Comisión N° 30/2023 - Resolución Tarifaria Anual para el año 2024; para el día 30 de septiembre de 2024; como así también al pago en cuotas establecido en el inciso b) del Art. 8º de La Resolución de Comisión N° 30/2023.

ARTICULO 2º.- Dar cuenta del presente al Tribunal de Cuentas y al Área De Tesorería de la Comuna.-

ARTÍCULO 3º. Pase al secretario comunal, para su refrenda. –

ARTÍCULO 4º .- COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Comunal, cumplido archívese.

MAXIMILIANO C. TULIAN
SECRETARIO
Comuna de Villa Parque Siquiman



MARIO ENRIQUE SARIAGO
PRESIDENTE COMUNAL
VILLA PARQUE SIQUIMAN

MDT - Sistema de Digitalización de Documentos